



APRUEBA GANADORES DE LA ACTIVIDAD DE CULTURA DENOMINADA "CONCURSO DE BANDAS EMERGENTES LOTA ROCK".

Lota, 04 SET. 2018

DECRETO N° 1650

VISTOS:

- Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.
- a) Decreto N° 54 de fecha 04 de enero de 2018,
- b) Decreto N° 361 de fecha 14 de febrero de 2018, aprueba actividad denominada "Concurso de Bandas Emergentes Lota Rock".
- c) Bases de Postulación Concurso de Bandas Emergentes Lota Rock.
- d) Decreto N° 1.418 de fecha 03 de agosto de 2018, Regulariza Aprobación de Bases de la Actividad denominada "Concurso de Bandas Emergentes Lota Rock".
- e).-Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- f).-Decreto N°854 de fecha 29 de septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el Sector Publico.
- g).-Ley N° 19880 sobres Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- h).-D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese bandas ganadoras del Concurso Bandas Emergentes Lota Rock, los cuales se detallan a continuación:

<u>Bandas</u>	<u>Premio</u>
Banda Los Lechugas	GRABACION DE CD, EN ESTUDIO PROFESIONAL CON 300 EJEMPLARES.
Banda Louta Green	
Banda Los Templarios	
Banda Los de Atrás	

2.- Los recursos financieros que dan origen a la ejecución del pago de dicho premio, asciende la suma de \$ 1.328.250 (un millón treientos veintiocho mil doscientos cincuenta pesos).

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente integrante del presente Decreto.

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V. B° DIRECCIÓN DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

MVV/FAI/VCN/TAM/amr.
DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.-
- C.c : Dirección Dideco.-
- C.c : Jefe de Depto Promoción Comunitaria.
- C.c : Encargado Programa Cultura.- (1)